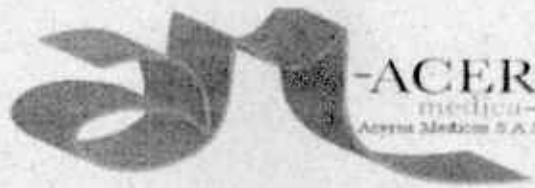


Bogotá, febrero 19 de 2024

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO	PAG.
FICHA TECNICA	1 A 3
RECOMENDACIONES	4 A 10



Bogotá, febrero 19 de 2024

Señores
E.S.E. IMSALUD
Ciudad

Cordial saludo

De acuerdo a su amable solicitud, anexamos cotización proceso SS24-511

FICHA TÉCNICA MESA AUXILIAR

FABRICADA EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304

Estructura fabricada en tubo cuadrado en
acero inoxidable de 1 ¼ pulgadas calibre
18

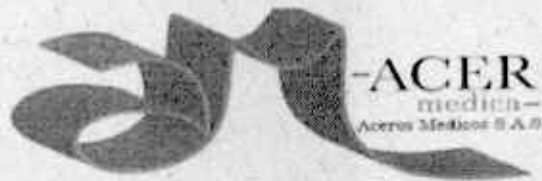
Bandeja en lamina de acero inoxidable

Sin entrepaños

Con grafado y refuerzos en bandeja superior para dar mayor
resistencia y evitar filos cortantes.

Con cuatro (4) refuerzos en la parte inferior para dar mayor





Con niveladores

Capacidad mínima 30 kgs

Dimensiones: Largo 120 cms, Ancho 50 cms Alto 80 cms

PRECIO \$1.600.000 MAS IVA

ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
MESA INOX DE 70*50*80	53	950.000	50.350.000
MESA INOX DE 120*50*80	77	1.600.000	123.200.000
		SUBTOTAL	173.550.000
		IVA	32.974.500
		TOTAL	206.524.500

OFERTA VALIDA POR 120 DIAS

Cordialmente,

ACEROS MEDICOS SAS NIT 830075833 1

Daira Rojas
DAIRA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
CEL 3185311361
INFO@ACERMEDICA.COM



1. Limpieza y mantenimiento preventivo, es decir: ¿cómo evitar la aparición de agentes contaminantes?

Idealmente, para evitar la aparición de contaminantes en el acero inoxidable, deben tomarse acciones preventivas; en seguida se presentan algunas recomendaciones:

- En el uso y manejo de productos en acero inoxidable debe evitarse el contacto con aceite, grasa, crayones, tintas, pinturas, cintas y etiquetas adhesivas, y no dejar huellas dactilares y otras sustancias que contengan material orgánico, ya que pueden manchar algunos acabados.
- Deberá evitarse el almacenamiento de productos en acero inoxidable en ambientes húmedos y en especial si tienen contenido de sales.
- Evitar los golpes en especial con objetos punzantes que puedan causar orificios o grietas.
- Evitar exponer los muebles en acero inoxidable con elementos galvanizados y en especial si están húmedos.
- Mantener las roscas limpias y libres de polvo, especialmente de suciedad, grava o arena.
- Remover la contaminación y suciedad de la superficie del acero inoxidable.

2. Limpieza y mantenimiento correctivo, es decir: ¿cómo eliminar los agentes contaminantes ya alojados en la superficie del inoxidable?

Si aparecieran contaminantes en la superficie del acero inoxidable a pesar de haber tomado medidas preventivas, se aplicarán acciones correctivas para retirarlos e impedir que dañen la apariencia del producto o disminuyan su resistencia a la corrosión. A continuación se muestra una relación de métodos de limpieza contra los siguientes contaminantes:

1. Polvo o suciedad
 2. Partículas de hierro sueltas o incrustadas
 3. Raspaduras
 4. Aceites y grasas
 5. Residuos de adhesivos
 6. Marcas de pintura o marcadores permanentes
 7. Salpicaduras de agua
-

c. Raspaduras

Origen	Agente Limpiador	Método de limpieza	Observaciones
Daños mecánicos por el uso y el manejo de los muebles con algún objeto agudo y cortante	Fibras	Frotar en el sentido de las líneas del pulido	Enjuagar perfectamente las superficies con agua en abundancia y secar, aun que no pueden ser reparados satisfactoriamente.

d. Áreas oxidadas

Origen	Agente Limpiador	Método de Limpieza	Observaciones
Oxidación Superficial por contaminantes durante el manejo o almacenamiento de los productos en acero inoxidable.	Ácido nítrico al 20%. Solución formada por 5 partes: 1 parte y 4 de agua.	De preferencia tratar por inmersión. Si no se puede sumergir la pieza, aplicar la solución sobre las superficies afectadas Preferiblemente que lo haga un experto.	Enjuagar abundantemente y secar correctamente.

e. Aceites y grasas

Origen	Agente Limpiador	Método de Limpieza	Observaciones
Salpicaduras de aceite o grasas en el inoxidable durante su	Agua, jabón o detergente Solvente (acetona, thinner) o	Aplicar con un cepillo de cerdas suaves de nailon y frotar hasta eliminar.	Enjuagar con agua abundante y Secar Debido a que dejan manchas sobre la superficie, es necesario secar de inmediato.

cuando son arrancados	Solvente (acetona, tinner)	Aplicar con un trapo de tela suave y frotar hasta eliminar	Debido a que dejan manchas sobre la superficie, es necesario secar de inmediato
	Limpiadores abrasivos suaves	Eliminar el adhesivo	Este método se utiliza cuando las partículas del adhesivo se han endurecido por la acción de la luz y/o el aire y se formado lugares para la corrosión por cavidades.

g. Marcas de pintura o marcadores permanentes

Origen	Agente Limpiador	Método de Limpieza	Observaciones
Marcas accidentales o intencionales con fines de identificación durante el almacenamiento y manejo de material	Solvente (acetona, tinner)	Limpia la superficie con un cepillo de cerdas suaves de nailon para no dañar la superficie. Emplear agua o limpiador alcalino (soda caustica o potasa) enjuagar y secar	Evitar el uso de cepillos de cerdas de acero al carbono o que hayan sido previamente utilizadas para cepillar un metal diferente al inoxidable

h. Salpicaduras de agua

Origen	Agente Limpiador	Método de Limpieza	Observaciones
Salpicaduras accidentales de agua en el material, que no es bien cubierto durante el transporte o almacenamiento	Agua Corriente Limpiadores abrasivos suaves	Frotar con un trapo húmedo Frotar con fibras suaves	Secar Seguir las líneas de pulido

i. Huellas dactilares

Origen	Agente Limpiador	Método de Limpieza	Observaciones
--------	------------------	--------------------	---------------

La limpieza no se limita al mobiliario usado en la atención de los pacientes, sino en los gabinetes y opciones de almacenamiento del personal del centro médico. Por eso, es común encontrar armarios, gabinetes, gaveteros y otros, contruidos en acero inoxidable también.



ANGIOGRAFIA DE COLOMBIA S.A.S.
 NIT. 900194033
 PUNTO DE CONTACTO ACTIVO FLEJO

Contrato # 74

SE 0000000001 - INFORMACION GENERAL

Título de Operación: 1198 Contrato de Compra de... NITM: 900194033 Fecha Cotización: 04/12/2008 Fecha Aplicación: 04/12/2008
 Cliente de Operación: ANGIOGRAFIA DE COLOMBIA S.A.S. Dirección: C.R. 15 N. 25 A 27 Teléfono:
 Correo Electrónico: info@angiografia.com.co
 Operación: COMPRA DE INYECTORES DE CONTRASTE

Detalle de Cotización y Descripción de...
 Descripción: 0 Cantidad: 0 Unidad Medida: 0 Unidad: VALOR NETO Descripción:
 Descripción: 0 Unidad Medida: 0 Unidad: VALOR NETO Descripción:
 Descripción: 0 Unidad Medida: 0 Unidad: VALOR NETO Descripción:

Producto	Nombre	Marca	Unid.	Cantid.	Descripción	Plazo de Entrega			Valor	Valor Cotizado	Total
						Fecha	Costo	Unid.			
0000000001	Flujo		UNID	10.00	Flujo de contraste	04/12/08	11.00	11.00	110.000.00	110.000.00	110.000.00
0000000002	Flujo		UNID	10.00	Flujo de contraste	04/12/08	11.00	11.00	110.000.00	110.000.00	110.000.00
0000000003	Flujo		UNID	10.00	Flujo de contraste	04/12/08	11.00	11.00	110.000.00	110.000.00	110.000.00
0000000004	Flujo		UNID	10.00	Flujo de contraste	04/12/08	11.00	11.00	110.000.00	110.000.00	110.000.00
0000000005	Flujo		UNID	10.00	Flujo de contraste	04/12/08	11.00	11.00	110.000.00	110.000.00	110.000.00
0000000006	Flujo		UNID	10.00	Flujo de contraste	04/12/08	11.00	11.00	110.000.00	110.000.00	110.000.00
0000000007	Flujo		UNID	10.00	Flujo de contraste	04/12/08	11.00	11.00	110.000.00	110.000.00	110.000.00
0000000008	Flujo		UNID	10.00	Flujo de contraste	04/12/08	11.00	11.00	110.000.00	110.000.00	110.000.00
0000000009	Flujo		UNID	10.00	Flujo de contraste	04/12/08	11.00	11.00	110.000.00	110.000.00	110.000.00
0000000010	Flujo		UNID	10.00	Flujo de contraste	04/12/08	11.00	11.00	110.000.00	110.000.00	110.000.00

CONDICIONES COMERCIALES							CONDICIONES FINANCIERAS				VALORES TOTALES DE LA COTIZACIÓN		
Tar.	Imp.	%	Ex. IVA	Ex. IVA	Ex. IVA	Ex. IVA	Valor Bruto	Valor Neto	Valor con IVA	Valor con IVA	Valor con IVA	Valor con IVA	Valor con IVA
0	0	0	0	0	0	0	110.000.00	110.000.00	110.000.00	110.000.00	110.000.00	110.000.00	110.000.00

*contratista: Accios Medical sas
 contratante: Angiografía de Colombia SAS*

AGENCIACIÓN DE BIENES
 ACCIOS MEDICAL SAS
 Calle 14 No. 15-100
 Bogotá D.C. 11000000
 Teléfono: (57) 1 494 1111
 Fax: (57) 1 494 1112
 E-mail: info@accios.com.co
 Web: www.accios.com.co

*Estival Rivera
 al 9153187957*



AVIDANTI S.A.S
NIT. 800185449

ORDEN DE COMPRA REPUESTOS Y ACCESORIOS

DATOS BÁSICOS E INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Operación: 1221 Orden de Compra No. 000 Fecha Creación: 02/11/2025 Fecha Aprobación: FLESO COLIMBANO
 Descripción del Proveedor: 1 ACEROS MEDICOS S.A.S. Dirección: CL 5A 25 A 37 Teléfono: 3014020-1800
 Correo de Pago: 120 DNAS Msi: atormedico@protonmail.com
 Descripción: COMPRA ACEROS MEDICOS TRIAS, CAL

INFORMACIÓN DE ENTREGA

Departamento: 6 Cuentas/Moneda: 6 Sucursal: VALOR NILO Dirección:
 Nombre Contacto: Teléfono Contacto: Fecha de Entrega: 02/11/2025

DETALLE ORDEN DE COMPRA

Producto	Nombre	Marca	Unid.	Cantidad	Descripción	Fecha	Capit.	Saldo	Valor	Valor Descuento	Total
REP504L	ALICATORIA		UNID	75.00	ALICATORIA	02/11/2025	75.00	75.00	10.000.000	0.00	750.000.000
REP504B	PERNO		UNID	3.00	PERNO	02/11/2025	3.00	3.00	40.000.000	0.00	120.000.000
REP504C	FRITO		UNID	83.00	FRITO	02/11/2025	83.00	83.00	80.000.000	0.00	4.940.000.000
REP504E	CUBETA EN ACERO INOXIDABLE CON TAPA		UNID	6.00	CUBETA EN ACERO INOXIDABLE CON TAPA 28x20x14	02/11/2025	6.00	6.00	88.000.000	0.00	528.000.000

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones	Valor
SUBTOTAL	9.448.000.000
IVA	1.228.128.000
TOTAL	7.875.128.000

Sy tel 608 473 9880 ext 4109



Oscar Eduardo Wilches Tiguie
Creado por:

02 41

CLAUSULAS



AVIDANTI

AVIDANTI S.A.S
NIT: 809185449

ORDEN DE COMPRA ACTIVOS FIJOS

DATOS BÁSICOS E INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Orden: 1318 Orden de Compra No. 17435 Fecha Creación: 20/10/2021 Fecha Aprobación: PESO COLOMBIANO
 Dirección del Proveedor: 1 ACEROS MEDICOS S.A.S. Dirección: C.L.S.A 25 A 37 Estado: Incompleto Moneda: PESO COLOMBIANO
 Condición de Pago: 120 DIAS Descripción: COMPRA ACEROS MEDICOS TRAS CLINICA Masa: acerosmedicos@indinavi.com Teléfono: 3044620 - 3060
 Orden de Compra Electrónica: No

INFORMACIÓN DE ENTREGA

Departamento: 8 Ciudad/Municipio: 0 Estatus: **VALOR NULO** Dirección:
 Nombre Contacto: Teléfono Contacto: Fecha de Entrega: 28/10/2021
 Teléfono Sucursal:

DETALLE ORDEN DE COMPRA

Producto	Nombre	Unid.	Cant.	Unidad	Valor	Valor Base	Impuesto	Total
MCM1E0017	CABILLA CADAVIER	UNID	3.00		1,950,000.00	0.00	0.00	1,950,000.00
MCM1E0021	ATIL PARA SOBRA DE INFUSION CON BANDEJA Y CABLES	UNID	75.00		270,000.00	0.00	0.00	270,000.00
MCM1E0022	ELEVADOR DOS NIVELADORES DE PISO	UNID	3.00		60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
MCM1E0028	ESCALERILLA DE DOS PASOS	UNID	114.00		60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
MCM1E0051	Rodillo trasteo pedernales	UNID	5.00		300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
MCM1E0038	SILLA PATO	UNID	4.00		480,000.00	0.00	0.00	480,000.00

CONDICIONES COMERCIALES

Cond. No.	Net	Desc	Tar	Val
1	100	0	0	\$0.00

DEBITOS CONDICIONALES

Cond. No.	Net	Desc	Tar	Val
1	100	0	0	\$0.00

VALORES TOTALES DE LA ORDEN

Concepto	Valor Base	Imp	Total
SUBTOTAL	28,480,000.00	0.00	28,480,000.00
IVA	28,480,000.00	0.00	56,960,000.00
TOTAL	0.00	0.00	85,440,000.00



NIT: 809.076.833-1



AVIDANTI S.A.S
 NIT: 900185449

ORDEN DE COMPRA ACTIVOS FIJOS

DATOS BÁSICOS E INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Operación: 1318 Orden de Compra No. 17506 Fecha Cierre: 02/11/2021 Fecha Aprobación: 02/11/2021 PISO COLOMBIANO
 Detalle del Proveedor: 1 ACEROS MEDICOS S.A.S. Dirección: CL 5 A 25 A 37 Teléfono: 3514020 - 5049
 Condición de Pago: 120 DÍAS Email: Incompartible Móvil: Teléfono: 3514020 - 5049
 Descripción: COMPRA-ACEROS MEDICOS PISE 2021 URL: acormedica@hotmail.com

INFORMACIÓN DE ENTREGA

Orden de Compra Externización: No Sucursal: VALOR MULO Dirección: Fecha de Entrega: 02/11/2021
 Departamento: 0 Cúcuta/Municipio: 0 Teléfono Contacto: Teléfono: 3514020 - 5049
 Banco: Fecha de Sucursal: Nombre Contacto: Dirección:

DETALLE ORDEN DE COMPRA

Producto	Nombre	Marca	Unid.	Exhibido	Descripción	Fecha	Programación de Entrega	Valor	Valor Deslante	Total
MCMJER2023	Aire	0	UNID.	7.00	ATRIAL PAGA BOMBA DE INFUSION CON BANDEJA Y CAÑILES	02/11/2021	7.00 7.00	370.000.00	0.00	370.000.00
MCMJER2023	Exámenes	0	UNID.	2.00	ESCALERILLA DE DOS PASOS	02/11/2021	2.00 2.00	80.000.00	0.00	80.000.00
MCMJER2023	SILLA PATO SIN IVA	0	UNID.	1.00	SILLA PATO PACIENTE OBESO	02/11/2021	1.00 1.00	480.000.00	0.00	480.000.00

CONDICIONES COMERCIALES

Nº	Linea	%	Int. de	Grupos de	Int. de	Grupos de	Declaración	Valor Total
1	100	0	0	0	0	0	0	\$0.00

REEMBOLSOS CONDICIONALES

Cond. No.	No.	Tip.	Valor

VALORES TOTALES DE LA ORDEN

Concepto	Valor Base	Valor
SIN TOTAL	0.00	0.00
IVA	2.018.000.00	2.018.000.00
TOTAL	0.00	2.018.000.00



ACER
 the BEST
 NIT: 830.075.633-1

OSCAR EDUARDO WELCHES TIGUE
 Creado por: tel 608 4799880
 CLÁUSULAS ext. 4109 03

Aprobado por:



AVIDANTI S.A.S
NIT. 800185-449

ORDEN DE COMPRA ACTIVOS FIJOS

Tipo de Operación: 1518 Orden de Compra No. 30774 Fecha Creación: (04/07/2023) Fecha Aprobación: Estado: Incompleto Mánetla PISO COLOMBIANO
 Detalle del Proveedor: ACEROS MEDICOS S.A.S. Dirección: CL 5 A 25 A 37 Teléfono:
 351-4020 - 5985494 Dirección: CL 5 A 25 A 37
 Condiciones de Pago: 120 DIAS Mail: acormedica@hotmail.com

Orden de Compra Extraordinaria No.

Departamento: CALDIAS Ciudad/Municipio: MANIZALES Sucursal: CAM Dirección: CL 10 2C 10 VILLA PILAR
 Barrio: VILLA PILAR Teléfono Sucursal: (6) 6990000 Nombre Contacto: Teléfono Contacto: Fecha de Entrega: 04/07/2023
 Condiciones Especiales de Entrega:

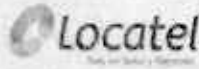
DETALLE ORDEN DE COMPRA

Producto	Nombre	Marca	Unid.	Cantidad	Distribución	Fecha	Cantil.	Subti.	Valor	Valor Descuento	Tarif.
APVAL02037	MESON EN ACERO INOXIDABLE FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304		UNID	2,00		04/07/2023	2,00	2,00	2.800.000,00	0,00	9.900.000,00
040078223	LOCKER DE TRES CUERPOS NUEVE PUERTOS Dimensiones Largo 69 cm, Ancho 30 cm Altura 180		UNID	1,00		04/07/2023	1,00	1,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00

CONDICIONES COMERCIALES				DESCUENTOS CONDICIONADOS			
No.	Desc.	Por.	Valor Total	Cond. No.	Por.	Valor Total	Valor Base
1	120	0	\$0,00				\$603.000,00
SUBTOTAL							0,00
IVA							1.354.000,00
TOTAL							7.654.000,00



Aprobado por: *Juan David González Delgado*
 Val 7184791846
 CLAUDIAS



BRECCIA SALUD S.A.S
 NIT: 900138858-0
 Dirección: Cl. 104 18A 52 OF 201
 Teléfono: 4263600

**PEDIDO DE COMPRAS
 P. CENTRALIZADO**

FECHA DE PEDIDO

12 02 2024

NÚMERO DE PEDIDO

453003122

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE: ACEROS MEDICOS SAS
 CODIGO PROVE: 10025500
 NIT: 8300735331
 SURTIDO PARCIAL: 2

DATOS DE ENTREGA

DIRECCION CENTRO DE ENTREGA
 Unidad C-33
 DIRECCION: Calle 22 Biv # 68 A - 70
 ZP BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA

FECHA DE VIGENCIA OC

19 02 2024

CENTRO SOLICITANTE

CENTRO: E-114
 NOMBRE: Tambo CEDI
 FACTURAR A NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL:
 BRECCIA SALUD S.A.S
 NIT: 900138858-0

DATOS COBRANZA

DIRECCION DE COBRANZA
 BRECCIA SALUD S.A.S
 Cl. 104 18A 52 OF 201
 ZP BOGOTÁ COLOMBIA
 TELÉFONO: 4263600

CONTACTO

GRUPO COMPRAS

NO FARMA
 TELÉFONO: 4263600
 DIRECCION:
 Cl 21 No. 69D - 60

COD	CODIGO	Unid	U.M	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO	DESCUENTOS			IVA	VALOR
							BAS	BAS	PART		
ART	ARTICULO	Min	Desp		UNID	UNITARIO	PROV	PROD	PROD		NETO TOTAL
20439062	7709673986514	1		UN CUBETA ACERMEDICA RINGERA #2	36	18.050,00				5%19	649.900,00
20461369	7709673986570	1		UN PATO ACERMEDICA COPROLOGICO ADULTO	48	90.250,00				5%19	4.332.000,00
20461375	7709673986552	1		UN PISINGO ACERMEDICA ADULTO	72	58.150,00				5%19	3.898.800,00
20439060	7708673986590	1		UN CUBETA ACERMEDICA CTAPA 23X12	3	45.600,00				5%19	136.800,00
20439040	7709673986569	1		UN TARRO ACERMEDICA ALGODONERO II	5	17.860,00			5%	5%19	89.300,00



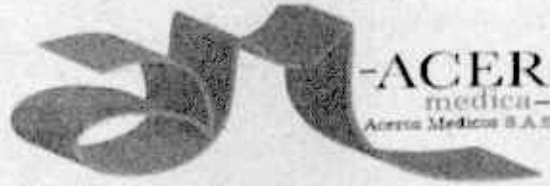
TOTAL DE UNIDADES: 164	SUBTOTAL:	9.106.700,00
NÚMERO DE RENGLONES DEL PEDIDO: 5	IVA:	1.730.273,00
TOTAL DE BULTOS: 164	OTROS:	0,00
CONDICIONES GLOBALES:	CONDICIONES DE PAGO: 2677 0% A 60 DIAS	MONEDA: COP TOTAL: 10.836.973,00

CONSIDERACIONES

Para el proveedor solicitamos abstenerse de despachar cualquier ítem de la orden de compra que presente inconsistencia en precio, condiciones o presentación. No despachar erróneamente con fechas inferiores de un año a su fecha de vencimiento. Locatel no se hará responsable de las devoluciones que presenten un periodo superior a los 15 días después de realizadas. Toda orden de compra debe tener una sola factura con fecha igual al mes del despacho. Esta orden de compra se vencerá 7 días calendario posteriores a la fecha de emisión, después de lo cual Locatel no recibirá este pedido.

OBSERVACIONES

RECIBIDO CONFORME POR EL PROVEEDOR	RECIBIDO CONFORME
	07 48



Bogotá, agosto 22 de 2022

CERTIFICACION

Certificamos que recibimos los siguientes productos por compras a la Empresa ACEROS MEDICOS SAS ACERMEDICA SAS NIT 830075833 1

ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	ORDEN DE COMPRA
BASE METALICA DOS PATAS	10	78.000	780.000	OC 38208
BASE METALICA DOS PATAS	11	78.000	858.000	OC 38213
		SUBTOTAL	1.638.000	
		IVA	311.220	
		TOTAL	1.949.220	

PRODUCTOS COLD ROLLED TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA

ORDENES DE COMPRA 382508 Y 38213

CODIGO UNSPSC 42191600

ENTREGA

RECIBE

ACERMEDICA S.A.S.
NIT 830075833 1



MANUEL JARAMILLO
CEL 3185311361
INFO@ACERMEDICA.COM

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL
NIT 860015888 9

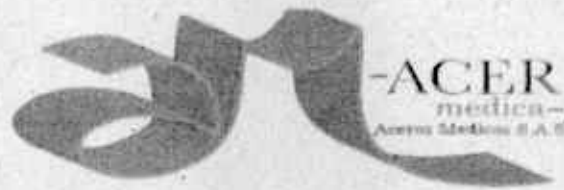
Andrés Jofre
cel 3105741173



CALLÉ 5 A No 25A 37 TELEFONO 3514020 FAX 3753296 CELULAR 3118109704
PAGINA WEB: www.acermedica.com E-mail info@acermedica.com Bogotá D.C. Colombia

09

41



Bogotá, mayo 4 de 2022

CERTIFICACION

Certificamos que recibimos los siguientes productos por compras a la Empresa ACEROS MEDICOS SAS ACERMEDICA SAS NIT 830075833 1

ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SOPORTE PARA CHALECO	2	1.150.000	2.300.000
IVA			437.000
TOTAL			2.737.000

ORDEN DE COMPRA 37843

CODIGO UNSPSC 42191600

ENTREGA

RECIBE

ACERMEDICA S.A.S.
NIT 830075833 1



MANUEL JARAMILLO
CEL 3185311361
INFO@ACERMEDICA.COM

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL
NIT 860015888 9

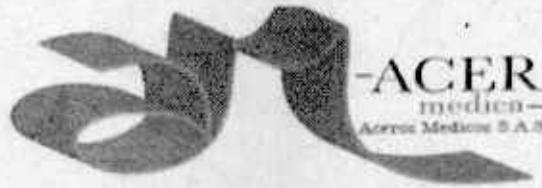
Andrés López
al no 8741177



CALLE 5 A No 25A 37 TELEFONO 3514020 FAX 3753296 CELULAR 3118109704
PAGINA WEB www.acermedica.com E-mail info@acermedica.com Bogotá D.C. Colombia

70

41



Bogotá, Enero 31 de 2022

28/1/22

CERTIFICACION

Certificamos que recibimos los siguientes productos por compras a la Empresa ACEROS MEDICOS SAS ACERMEDICA SAS NIT 830075833 1

ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	ORDEN DE COMPRA
MESA DE NOCHE ACERO	42 ✓	390.000	16.380.000	OC 37548
CANASTILLAS EN ACERO	4 ✓	130.000	520.000	OC 37586
PATO PISINGO EN ACERO	28 ✓	43.000	1.204.000	OC 37620
PLATON EN ACERO	5 ✓	45.000	225.000	OC 37620
PATO COPROLOGICO ACERO	28 ✓	67.000	1.876.000	OC 37620
RIÑONERA No 2 ACERO	34 ✓	12.000	408.000	OC 37620
RIÑONERA No 2 ACERO	10 ✓	12.000	120.000	OC 37606
SUBTOTAL			20.733.000	
IVA			3.939.270	
TOTAL			24.672.270	

CODIGO UNSPSC 42191600

ENTREGA

ACERMEICA S.A.S.
NIT 830075833 1



MANUEL JARAMILLO
CEL 3185311361
INFO@ACERMEDICA.COM

RECIBE

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL
NIT 860015888 9

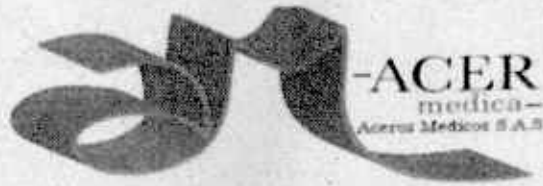
cel 7105741177

sobra una unidad de pato coprologico

solo



CALLE 5 A No 25A 37 TELEFONO 3514020 FAX 3753296 CELULAR 3118109704
PAGINA WEB: www.acermedica.com E-mail info@acermedica.com Bogotá D.C. Colombia



Bogotá, febrero 2 de 2022

CERTIFICACION

Certificamos que recibimos los siguientes productos por compras a la Empresa ACEROS MEDICOS SAS ACERMEDICA SAS NIT 830075833 1

ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	ORDEN DE COMPRA
ESCALERILLA PINTADA DOS PASOS	42	130.000	5.460.000	OC 37548
MESA AUXILIAR ACERO	6	370.000	2.220.000	OC 37628
		SUBTOTAL	7.680.000	
		IVA	1.459.200	
		TOTAL	9.139.200	

CODIGO UNSPSC 42191600

ENTREGA

ACERMEICA S.A.S.
NIT 830075833 1



MANUEL JARAMILLO
CEL 3185311361
INFO@ACERMEDICA.COM

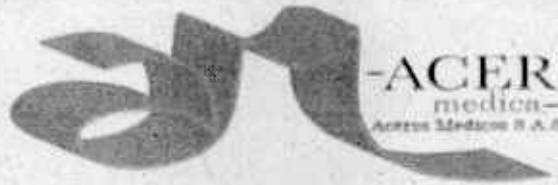
RECIBE

Edison Ramirez
Edison Ramirez 02-02-2022

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL
NIT 860015889 9



CALLE 5 A No 25A 37 TELEFONO 3514020 FAX 3753296 CELULAR 3118109704
PAGINA WEB: www.acermedica.com E-mail info@acermedica.com Bogotá D.C. Colombia



Bogotá, diciembre 13 de 2021

CERTIFICACION

Certificamos que recibimos los siguientes productos por compras a la Empresa ACEROS MEDICOS SAS ACERMEDICA SAS NIT 830075833 1

ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
ESCALERILLA DOS (2) PASOS COLD ROLLED Y ALUMINIO	20	130.000	2.600.000
MESA DE NOCHE EN ACERO INOXIDABLE	12	390.000	4.680.000
SUBTOTAL			7.280.000
IVA			1.383.200
TOTAL			8.663.200

ORDEN DE COMPRA 37480 de diciembre 3 de 2021

CODIGO UNSPSC 42191600

ENTREGA

RECIBE

ACERMEICA S.A.S.
NIT 830075833.1


MANUEL JARAMILLO
CEL 3185311361
INFO@ACERMEDICA.COM

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL
NIT 860015888 9

Andrés Jopiz
cel 3105741177



CALLE 5 A No 25A 37 TELEFONO 3514020 FAX 3753296 CELULAR 3118109704
PAGINA WEB: www.acermedica.com E-mail info@acermedica.com Bogotá D.C. Colombia

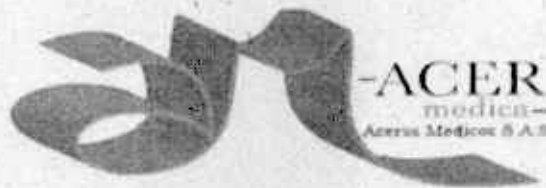
PEDIDO DE MATERIALES 2000055884							
Fecha 29/09/2022		Sitio de Entrega:			Moneda COP		
		Otros Gastos:					
		Fletes Terceros:					
PROVEEDOR							
Nombre:		ACEROS MEDICOS S.A.S		Contacto:		MANUEL JARAMILLO	
Direccion:		CL 5 A 25 A 37		Telefono:		3115109704	
NIT/CC Proveedor:		8300758331		Ciudad:		BOGOTA	
E-Mail:		acemedica@hotmail.com		País:		Colombia	
Plazo de Pago:		30 Dias		Desc. Pronto Pago:		0.000 % 30 Dias	
Código	Fecha de Entrega	Descripción del Artículo	Unidad	Cant. Pedida	Valor Unitario	IVA Unitario	Valor Total
3000001291	25-10-2022	GRECA TRADICIONAL MOD 3100 CAP 120 NALGR	UN	3	1.760.000	1.005.200	5.280.000
3000001291	25-10-2022	GRECA TRADICIONAL MOD 3100 CAP 120 NALGR	UN	1	1.760.000	334.400	1.760.000
VALOR TOTAL DEL PEDIDO SIN IVA						7.040.000	
VALOR TOTAL IVA						1.337.500	
VALOR TOTAL:						8.377.500	
		SR. PROVEEDOR LAS ENTREGAS DEBEN HACERSE URGENTE EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS. SI POR ALGUNA RAZON NO LAS PUEDE CUMPLIR, POR FAVOR COMUNICARSE CON EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS.			Notas al Proveedor:		Comprado por: ANGIE XIMENA QUESADA MONDRAGON
		FINA EL RECIBO DE MERCANCIA ES INDEPENDABLE. INDICAR EN SU FACTURA O REMISION EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA. CADA FACTURA DEBE ATENDER A UNA UNICA ORDEN DE COMPRA.					

ACER
 NIT: 830 775 833-1

PEDIDO DE MATERIALES 2000052362							
Fecha		Sitio de Entrega:			Moneda		
26.02.2022		Otros Gastos:			COP		
		Fletes Terceros:					
PROVEEDOR							
Nombre:		ACEROS MEDICOS S.A.S		Contacto:		MANUEL JARAMILLO	
Direccion:		CL 5 A 25 A 37		Telefono:		3119109704	
NIT/CC Proveedor:		8320758331		Ciudad:		BOGOTA	
E-Mail:		acermedica@hotmail.com		País:		Colombia	
Plazo de Pago:		30 Dias		Desc. Pronto Pago:		0.000 % - 30 Dias	
Código	Fecha de Entrega	Descripción del Artículo	Unidad	Cant. Pedida	Valor Unitario	IVA Unitario	Valor Total
3000000028	25.04.2022	PATO CROPROLOGICO INOX	UN	176	65.000	2.196.300	11.970.000
3000000026	25.04.2022	RISONERA No.2 INOX	UN	186	11.000	358.740	2.046.000
3000000025	25.04.2022	PATO ORINAL HOMBRE INOX	UN	18	42.000	143.640	796.000
3000000032	25.04.2022	PLATON INOXIDABLE 30" 5	UN	186	36.400	1.286.376	6.770.400
VALOR TOTAL DEL PEDIDO SIN IVA							21.142.400
VALOR TOTAL IVA							4.017.056
VALOR TOTAL							25.159.456
 <p>DR. PROVEEDOR LAS ENTREGAS DEBEN HACERSE ÚNICAMENTE EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS. SI POR ALGUNA RAZÓN NO LAS PUEDE CUMPLIR, POR FAVOR COMUNICARSE CON EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS. PARA EL RECIBO DE MERCANCÍA ES INDISPENSABLE INDICAR EN SU FACTURA O REMISIÓN EL NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA. CADA FACTURA DEBE ATENDER A UNA ÚNICA ORDEN DE COMPRA.</p>			Notas al Proveedor:			Comprado por: ANGIE XIMENA QUESADA MONDRAGON	

ACER
 S.A.S.
 NIT. 830.075.833-1

70
 40 41



Bogotá, febrero 3 de 2022

CERTIFICACION

Certificamos que recibimos los siguientes productos por compras a la Empresa ACEROS MEDICOS SAS ACERMEDICA SAS NIT 830075833 1

ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL
CUBETA PERFORADA SIN TAPA DE 38*26*04	14	126.000	1.764.000
CUBETA RIÑONERA NO 2	26	13.000	338.000
CUBETA RIÑONERA NO3	3	20.000	60.000
CUBETA PERFORADA SIN TAPA DE 37*20*04	9	98.000	882.000
BANDEJA PERFORADA DE 35*25	4	79.000	316.000
CUBETA PERFORADA SIN TAPA DE 30*20*04	9	82.000	738.000
CUBETA PERFORADA SIN TAPA DE 25*15*04	2	55.000	110.000
CUBETA PERFORADA SIN TAPA DE 23*12*04	4	43.000	172.000
COCA DE 09*05	5	15.000	75.000
COCA DE 07*05	1	12.000	12.000
	SUBTOTAL		4.467.000
	IVA		848.730
	TOTAL		5.315.730

PRODUCTOS EN ACERO INOXIDABLE

CODIGO UNSPSC 42191600

ENTREGA

ACERMEDICA S.A.S. 830.075.833-1
NIT 830075833 1

RECIBE

HADEO LTDA
NIT 860070462


HADEO LTDA
NIT 860070462

MANJUEL JARAMILLO
CEL 3185311361
INFO@ACERMEDICA.COM

CALLE 5 A No 25A 37. TELEFONO 3514020 FAX 3753296 CELULAR 3118109704
PAGINA WEB:www.acermedica.com E-mail info@acermedica.com Bogotá D.C. Colombia

N 9 41

Bogotá abril de 2021

CERTIFICACION

Certificamos que con orden de compra de abril 21 de 2021 y plazo de entrega mayo 2 de 2021 se realizaron compras de PRODUCTOS EN ACERO INOXIDABLE a la Empresa ACEROS MEDICOS SAS NIT 830075833 1 así:

ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
COCA DE 9*05	5 ✓	11.000	55.000
PLATON DE 35*06	5 ✓	42.000	210.000
CUBETA PERFORADA SIN TAPA DE 48*26*04	6 ✓	218.000	1.308.000
CESTA EN LAMINA PERFORADA DE 48*25*05	10 ✓	222.000	2.220.000
CESTA EN LAMINA PERFORADA DE 30*20*04	20 ✓	115.000	2.300.000
CUBETA PERFORADA SIN TAPA DE 30*20*04	10 ✓	44.000	440.000
SUBTOTAL			6.533.000
I V A			1.241.270
TOTAL			7.774.270

CODIGO UNSPSC 42191600

Cordialmente

HADEO LTDA

NIT 860070462


ACER
medica -
ACEROS MEDICOS SAS
NIT. 830.075.833-1

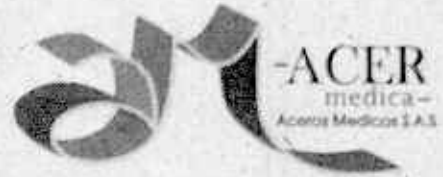
aceros medicos sas

gto


HADEO LTDA
NIT 860 070 462
stephani
tel 601 2682 399

20 41

Bogotá diciembre 1 de 2021



CERTIFICACION

Certificamos que el 02 de diciembre de 2021 recibimos los siguientes productos por compras a la Empresa ACEROS MEDICOS SAS NIT 830075833 1 así:

ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL
BANDEJA LISA DE 41*27	15 ✓	55.000,00	825.000,00
BANDEJA LISA DE 31*15	22 ✓	28.000,00	616.000,00
CESTA LAMINA PERFORADA DE 48*25*7	21 ✓	246.000,00	5.166.000,00
CUBETA PERFORADA SIN TAPA 30*20	19 ✓	60.000,00	1.140.000,00
CUBETA PERFORADA SIN TAPA 23*12	4 ✓	30.000,00	120.000,00
CUBETA RIÑONERA No 2	12 ✓	12.000,00	144.000,00
BANDEJA LISA DE 30*20	6 ✓	30.000,00	180.000,00
COCA DE 07*05	5 ✓	10.000,00	50.000,00
CUBETA PERFORADA SIN TAPA 38*26*04	1 ✓	94.000,00	94.000,00
CUBETA RIÑONERA DE 17*09 No 1	2 ✓	10.000,00	20.000,00
	SUBTOTAL		8.355.000,00
	IVA		1.587.450,00
	TOTAL		9.942.450,00

PRODUCTOS EN ACERO INOXIDABLE

CODIGO UNSPSC 42191600

Cordialmente

RECIBE

HADEO LIMITADA NIT 860070462 9

ENTREGA

ACEROS MEDICOS SAS NIT 830075833

HADEO LTDA
NIT 860070462 9
CALLE 5A No. 25A-37

Stephani
tel 6012682393



SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE

NIT: 899999017

INSTITUCIÓN DE SALUD PÚBLICA
HOSPITAL DE SAN JOSE

Dirección: CALLE 10018-75

Teléfono: 5316000

BOGOTA

ORDEN DE COMPRA

NÚMERO: 03-48361

FECHA: 2022/08/11

Proveedor: 830075833	ACTIVOS MEDICOS SAS	Cólicación:
Dirección: CL 5 A 25 A 37		Servicio: 1001 ALMACEN GENERAL Y DEPOSITO
Ciudad: BOGOTA	Teléfono: 3514026	Moneda: MF PESO COLOMBIANO
Nit: 830075833	Acta Número: 33	Tipo Orden de Compra: COMPRAS GENERALES

Lib	Artículo	Descripción	Un	Cantidad	Vir Unitario	Vir Descuento	IVA	Neto
1	00200N	MUEBLE DOS ENTREPANOS FABRICA ACERO INOXID DOS PUERTA CORREDIZAS 98 CM LARX 48 CM FONDO X 72 CM ALT	UN	1.00	3.200.000.000	0	608.000	3.808.000
2	00201M	MUEBLE 4 ENTREPANOS FABR. ACERO INOXID DOS PUERTAS CORREDIZAS 212 CM LARX 49 CM FONDO X 72.7 CM ALT	UN	1.00	6.700.000.000	0	1.273.000	7.973.000
TOTAL BRUTO		DESCUENTO	VALOR IVA		TOTAL NETO			
9.900.000		0	1.881.000		11.781.000			

Observaciones: FORMA DE PAGO A 120 DIAS, PEDIDO SOLICITADO POR
MEDICINA NUCLEAR

Fecha: 2022/08/11 Hora: 07:21:25 Usuario: camacho Periodo: 2022/08 - cswal31044 *ORIGINAL*

NIT: 830075833-1



ORDEN DE COMPRA ACTIVO No 4281

Para **ACEROS MEDICOS S A S** N° **830075833**
Fax No **3514020 - 5965494**
Do **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO**
Fax No **(91) 5 94 61 05 - Fax Compras: (91) 5 94 61 01 Ext: 3012**

Nov 21, 2022
Mes Dia Año

ALTERNATIVO	PRODUCTO	PRESENTACION	ESPECIFICACION	CANT	VLUNITARIO	VLDCTO	VLTOTAL
A520061	ATRE CUM BANGUEJA	Unidad	<p>ATRE BARRAS DE INYUSION EN ACERO INOXIDABLE</p> <p>Barras en tuberia rectangular de 2" por 1" Calibre 18</p> <p>Platina de 1 1/2" por 1/4" Tubo de 1 1/4" calibre 18 laminacion Tubo de 1" graduacion calibre 18</p> <p>Superficie de cuatro ganchos en vuelta de 2"</p> <p>Soplo de trabajo para la bomba en terna calibre 14</p> <p>Dimensiones: graduable de 185 cm a 200 cm.</p> <p>Balanza en acero inoxidable. Dos soportes para calzas</p> <p>Cuero nuevo de goma. Terminado totalmente en acero inoxidable.</p>	30	\$ 350,000.00	\$	10,500,000.00

SUBTOTAL \$ 10,500,000.00
DESCUENTO \$ 0.00
IMPUESTOS \$ 1,909,500.00
OTROS VALORES \$ 0.00
GRAN TOTAL \$ 11,959,500.00

FAVOR ENVIAR ACTUACION ORIGINAL Y DOS COPIAS
CONDICIONES FINANCIERAS:
COTIZACION SOPORTE: NOVIEMBRE 08 2022
TIEMPO DE PAGO: 60 DIAS
GARANTIA: 12 MESES
TIEMPO DE ENTREGA: 8 DIAS HABILES
SOLICITUD REALIZADA POR LA JEFE RUTH RODRIGUEZ COORDINADORA DE ENFERMERIA DE EXTENSION HOSPITALARIA CENTRO DE COSTO 244. SOLICITUD REALIZADA POR AMPLIACION DEL SERVICIO

SOLICITUD APROBADA POR EL DR. ALEXANDER CASALLAS DIRECTOR ADMINISTRATIVO COMERCIAL Y FINANCIERO EN CORREO DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE
REALIZAR LA ENTREGA LOS DIAS MARTES Y JUEVES EN LA OFICINA DE ACTIVOS TIPOS 7 PISOS DE HUSH



Ruth Rodriguez

Solicitado servicio

Realizado DIANA PAOLA PEDRAZA PRIETO

Responsable 6 Piso - Alta Ternprana
Autorizo 1 Piso - Compras



CONTRATO DE COMPRAVENTA

No. 346-2021.

Entre LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE, identificada con NIT. 900091143-9, representada legalmente por la Dra. ANA BELEN ARTEAGA TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.742.050 expedida en Pasto (N), en su condición de Gerente de esta entidad, nombrada mediante Decreto No. 0224 del 30 de abril de 2020, emanado de la Alcaldía Municipal de Pasto, con acta de posesión No. 078 del 05 de mayo de 2020, facultada por el Acuerdo No. 06 del 04 de junio de 2014 de la Junta Directiva de la Empresa, para llevar a cabo los contratos y actos necesarios para el funcionamiento de la Entidad, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la señora DAIRA NURY ROJAS GONZALEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.685.699 expedida en la Chaparral - Tolima., en su condición de representante legal de la empresa **ACEROS MEDICOS S.A.S**, con NIT. 830.075.833-1, con matrícula mercantil No. 01035335 del 28 de agosto de 2000, renovada en el 2021 como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá (D.C), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de compraventa, previas las siguientes consideraciones: 1. Que dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011, la Resolución 710 de 2012 y el Acuerdo 06 del 4 de junio de 2014, se celebró el contrato de implementación, explotación y uso de la plataforma tecnología con la firma Bionexo Colombia SAS; 2. Que según estudios previos SIS GJ 092 con numero consecutivo 213 del 26 de julio de 2021, suscritos por el Ingeniero MARIO FERNANDO NARANJO LOPEZ, en su condición de Profesional Universitario de la empresa, manifiesta y describe la necesidad, de la siguiente manera: *La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E es una entidad pública descentralizada del orden municipal creada mediante Acuerdo No. 004 del 13 de febrero 2006 emanado por el Concejo Municipal de Pasto, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tiene como misión Prestar servicios de atención primaria en salud con calidad y responsabilidad social en el área urbana y rural del municipio de Pasto, a través de IPS's integradas en red, con recurso humano comprometido y proactivo, procesos seguros, humanizados, efectivos y eficientes, enmarcados en un actuar íntegro que responde a las necesidades y expectativas de los grupos de interés, articulado con Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", el Plan Decenal de Salud Pública, Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud, Plan de Desarrollo Departamental "En Defensa de lo Nuestro 2020-2023" y el Plan Municipal de Desarrollo "Pasto la Gran Capital 2020-2023". El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 3100 de 2019 define LOS PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD Y DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD y establece que los Prestadores de Servicios de Salud están obligados a mantener las condiciones de habilitación, en el ANEXO TÉCNICO, MANUAL DE INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES Y HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, en el numeral 8. CONDICIONES DE HABILITACIÓN, establece los requisitos, estándares y criterios que deben cumplir los prestadores de servicios de salud para la entrada y permanencia en el Sistema de Seguridad Social en Salud, el numeral 8.3 específica.*



NARANJO LOPEZ, en su condición de Profesional Universitario de la empresa, propuesta económica anexa y demás documentos del proceso de compra, documentos anteriores que hacen parte integral del presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO. ALCANCE DEL OBJETO Y REQUERIMIENTOS TECNICOS:** Documentos anexos a la cotización del orden técnico para los elementos que se requieran; Certificación: los proponentes deberán certificar por escrito su calidad de distribuidores mayoristas, minoristas, importadores o comercializadores, la certificación debe estar firmada por el representante legal.

- Con la presentación de la propuesta, el (los) proponente (s) que resulte (n) adjudicatarios, se compromete (n) a instalar y a capacitar al personal que hará uso de los equipos que así lo requieran.
- Cada producto objeto de este estudio debe cumplir las normas y reglamentaciones que regulen la materia, vigentes a la fecha de la publicación y relacionadas para este tipo de equipos, así como lo dispuesto en las normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan, así como las condiciones adicionales que ofrezca cada proponente.
- Se debe incluir en la entrega de cada Equipo, un juego de manuales de operación, de instalación, de mantenimiento y de partes, así como la guía rápida de funcionamiento anexa al nuevo Equipo en un lugar visible. Los manuales y la guía deberán ser originales del fabricante, y en caso de estar en idioma distinto al español deberán contar con la traducción respectiva en medio físico y magnético.
- Instrucciones de manejos y cuidados a tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación de los elementos o equipo.
- El Certificado de calibración de los equipos que aplique es opcional, pero se realizara las pruebas de funcionamiento con el contratista establecido por Pasto Salud ESE y los equipos deben cumplir con los errores máximos permitidos establecidos por el fabricante.
- El contratista deberá adjuntar un cronograma de mantenimiento presencial por el término que dure la garantía con la periodicidad exigida por el fabricante o por lo menos una vez al año. En cada visita deberá registrar las rutinas de mantenimiento en un reporte de servicio técnico y anexarlo a la hoja de vida del equipo.
- El contratista deberá atender todos los llamados a mantenimiento correctivo que se presenten durante el periodo de garantía.
- Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de dispositivos médicos (CCAA); para los equipos que midan parámetros de los pacientes y pruebas químicas para importadores y comercializadores anexar copia legible del certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de dispositivos médicos expedidos por el INVIMA, vigente a la fecha de presentación de la cotización, para mayoristas y minoristas deberán remitir concepto sanitario vigente o acta de visita al ente de control territorial (instituto departamental de salud), o secretaria de salud o quien haga sus veces en lugar de sede del oferente no superior a un año.
- Registros sanitarios de INVIMA, fichas técnicas y certificados: el oferente deberá adjuntar copia legible de registro sanitario de INVIMA por cada uno de los ítems ofrecidos, garantizando su vigencia en la fecha de la presentación de la oferta, los oferentes, deben certificar que sus registros sanitarios se encuentren vigentes a la fecha de evaluación.
- La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE se reserva el derecho de verificar la información relacionada con la vigencia de dichos registros sanitarios, en el evento de encontrar la falta de expedición o de vigencia del mismo registro para alguno de los ítems ofrecidos, este no será tenido en cuenta.



funcionamiento de los equipos por un término mínimo de seis (6) meses. (Garantía por el contratista y/o Garantía de la casa matriz). 6. El contratista deberá adjuntar un cronograma de mantenimiento preventivo por el tiempo que dure la garantía y la periodicidad exigida por el fabricante para los equipos que aplique. 7. El contratista deberá incluir en la entrega de cada Equipo, un juego de manuales de operación, de instalación, de mantenimiento (servicio) y de partes, así como la guía rápida de funcionamiento del Equipo en un lugar visible, los manuales y la guía deberán ser originales del fabricante y en caso de estar en idioma distinto al español deberán contar con la traducción respectiva en medio físico y/o digital. 8. Los manuales no deberán tener marca, anotación o sello que dificulte su lectura. Cuando no sea posible la presentación de alguna información (diagramas, planos, procedimientos, programas, etc.) por algún motivo técnico, se deberá presentar un documento emitido por el fabricante certificando la no existencia de esa información. 9. El contratista debe entregar recomendaciones del fabricante e instrucciones de manejo y cuidados a tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación de los elementos o equipos. 10. No es necesario un certificado de calibración del equipo, pero el proveedor debe garantizar que los equipos entregados cumplen con los errores máximos permitidos por el fabricante. La calibración se realizará directamente con el proveedor contratado por Pasto Salud ESE para esta actividad. 11. El contratista deberá atender a todos los llamados de mantenimiento correctivo que se presenten durante el periodo de garantía, en un tiempo no mayor a 24 horas de atención de solicitud y 72 horas para la solución del correctivo presentado. 12. El contratista deberá registrar las rutinas de mantenimiento en un reporte de servicio técnico y enviarlos de forma digital al correo electrónico biomedico@pastosaludese.gov.co 13. El contratista suministrará apoyo técnico-científico sobre el ítem adjudicado, cuando así lo requiera la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. 14. En caso de presentarse el reporte de algún evento adverso en la utilización del equipo biomédico entregado, el contratista deberá entregar frente a este, un informe dentro de los quince días siguientes a dicho reporte, proponiendo el respectivo plan de mejoramiento. En todo caso, la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. se reservará la facultad de solicitar el cambio de la referencia, marca o especificación técnica del equipo biomédico, en su defecto excluirlo del objeto contractual para adquirirlo en las condiciones que eviten o minimicen la presentación de un nuevo evento adverso, lo anterior durante el periodo que dure la garantía del equipo. 15. El contratista deberá adjuntar copia legible de registro sanitario INVIMA (cuando aplique) por cada uno de los ítems ofrecidos, garantizando su vigencia en la fecha de presentación de la oferta. 16. El contratista deberá certificar que sus registros sanitarios se encuentren vigentes a la fecha de la compra, en el caso de que el fabricante determine que no es necesario el registro Invima para la tecnología en específico, debe anexar documento que soporte esta novedad. 17. El contratista realizará la respectiva instalación y puesta en marcha de los equipos que le sean adjudicados, de igual manera realizará las pruebas de validación y seguridad correspondientes. 18. El proveedor deberá adjuntar copia legible de declaración de importación de la DIAN (cuando aplique) por cada uno de los ítems ofrecidos, garantizando su vigencia en la fecha de la entrega de equipos e insumos biomédicos. 19. Los equipos adquiridos deben ser nuevos (no repotenciados), de última generación que no se encuentren en experimentación. La fecha de fabricación no deberá exceder de veinticuatro (24) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta comercial. 20. Los equipos adquiridos no deben tener eventos de



PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
GESTION JURIDICA	GJ	062
OFICINA ASESORA JURIDICA		

estipuladas en el artículo 16 del Acuerdo 006 de 2014, Estatuto de Contratación de PASTO SALUD E.S.E. 5. Las demás contempladas en el protocolo de supervisión e interventoría de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE. **CLÁUSULA DÉCIMA. GARANTÍAS:** El contratista se obliga constituir a favor de La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria que ampare los siguientes riesgos: 1. Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato. 2. Calidad del bien, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN: EL CONTRATISTA,** No podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar servicios objeto de la misma a persona alguna, salvo previa autorización por parte del contratante. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a incumplir total o parcial de las obligaciones a cargo del contratista, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONTRATOS ADICIONALES:** Para el desarrollo eficaz del objeto contractual pactado podrán ser suscritos contratos adicionales a éste, cuyo valor será proporcional al tiempo y valor establecidos inicialmente, los cuales además no podrán exceder en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los contratos adicionales relacionados con el valor quedarán perfeccionados una vez suscritos y además se efectuará el registro presupuestal. Los relacionados con el plazo sólo requerirán la firma del contrato. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato adicional, No podrán celebrarse contratos adicionales que impliquen modificación al objeto del contrato, ni prorrogarse su plazo si estuviere vencido, so pretexto de la celebración de contratos adicionales. **PARÁGRAFO: SUBCONTRATACIÓN:** El contratista no podrá subcontratar salvo con el consentimiento por escrito del contratante. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA:** Las partes de común acuerdo manifiestan que si el contratista no presenta los requisitos para la ejecución y/o legalización del contrato en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de éste, se terminará, pudiendo el contratante PASTO SALUD ESE adjudicar y suscribir el contrato con el proponente que siguiera en el orden de elegibilidad de conformidad al análisis de calidad y precio. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato será objeto de liquidación, sólo en aquellos casos en que exista y/o surjan diferencias entre el contratante y contratista, respecto al cumplimiento del contrato y/o valores. De presentarse lo anterior, las partes liquidaran este contrato a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su



CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones judiciales y extrajudiciales que las partes deban hacer y recibir en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas a las direcciones indicadas a continuación: El contratista: DAIRA NURY ROJAS GONZALEZ, en su condición de representante legal de la empresa ACEROS MEDICOS S.A.S, en la calle 5ª No. 25ª 37 en la ciudad de Bogotá (D.C) y/o en el correo electrónico: acarmedica@hotmail.com. El contratante, E.S.E. PASTO SALUD, en la Carrera 20 No. 19B-22 en la ciudad de Pasto (Nariño). Para constancia se firma en san Juan de Pasto, \ 21 SEP 2021

El Contratante,

ANA BELÉN ARTEAGA TORRES
ANA BELÉN ARTEAGA TORRES
 Gerente

El Contratista,

DAIRA NURY ROJAS G
DAIRA NURY ROJAS GONZALEZ
 Representante Legal
ACEROS MEDICOS S.A.S

Proyecto: Cristina Rosero, Profesional Universitario
 Revisó: José Luis Ocampo Guerrero, Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRATO N° SES.LM.262.2022 - ACEROS MEDICOS S.A.S/ ACERMEDICA SAS

Contrato de Compraventa celebrado entre SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES-HUC y ACEROS MEDICOS S.A.S/ ACERMEDICA SAS	
COMPRADOR	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES-HUC NIT: 890.807.591-5
REPRESENTANTE LEGAL SES-HUC	ÁNGELA MARÍA TORO MEJÍA
C.C REPRESENTANTE LEGAL SES-HUC	30.299.565
VENDEDOR	ACEROS MEDICOS S.A.S/ ACERMEDICA SAS NIT: 830075833-1
REPRESENTANTE LEGAL VENDEDOR	DAIRA NURY ROJAS GONZALEZ
C.C REPRESENTANTE LEGAL	28685699
OBJETIVO ESTRATÉGICO	A2.Optimizar la seguridad de la infraestructura física.
OBJETO	Mediante el presente contrato, EL VENDEDOR se obliga a entregar al COMPRADOR el siguiente mobiliario quirúrgico para apertura de nueva sala de cirugía en las instalaciones de SES-HUC: 04 mesas de mayo, 04 carros de transporte de paquetes quirúrgicos, 03 mesa para instrumentación, 02 carros para alistamiento de paquetes quirúrgicos, 03 mesa riñonera estándar y 03 mesas riñoneras grandes. Lo anterior, de acuerdo con las especificaciones descritas en la Cotización bajo ID 4589293 presentada por parte del VENDEDOR mediante la plataforma de BIONEXO, la cual forma parte integral del presente contrato.
VALOR TOTAL	\$ 25.228.000,00 incluido IVA del 19%.
DURACIÓN O PLAZO	El presente contrato tendrá una duración de un (01) mes contado a partir del veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022) y hasta el veintidós (22) de junio del año dos mil veintidós (2022) inclusive; período durante el cual el VENDEDOR se obliga a la ejecución del objeto del contrato a entera satisfacción del COMPRADOR.
TELÉFONO	3185311361
CORREO ELECTRÓNICO	acermédica@hotmail.com, info@acermédica.com
DIRECCIÓN	CL 5 A 25 A 37
CIUDAD	Bogotá, D.C

ÁNGELA MARÍA TORO MEJÍA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.299.565, quien obra debidamente facultada según Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Dirección Territorial de Salud de Caldas, en calidad de Representante Legal de **SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD- SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS "SES-HUC"**, asociación de carácter público, identificada con el número de Nit. 890.807.591-5, entidad sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica No. 12862 del día 23 de agosto de 1985 emanada del Ministerio de Salud, reformada por la Resolución No. 0879 del 26 de noviembre de 2002, Resolución 0522 de Junio 14 de 2007 y la Resolución No. 1052 de 2010, expedidas por la Dirección Territorial de Salud de Caldas, quien para los efectos de éste contrato se denominará **EL COMPRADOR** de una parte, y **DAIRA NURY ROJAS GONZALEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28685699, quien obra debidamente facultada según Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la



PRIMERA: Objeto. Mediante el presente contrato, EL VENDEDOR se obliga a entregar al COMPRADOR el siguiente mobiliario quirúrgico para apertura de nueva sala de cirugía en las instalaciones de SES-HUC: 04 mesas de mayo, 04 carros de transporte de paquetes quirúrgicos, 03 mesa para instrumentación, 02 carros para alistamiento de paquetes quirúrgicos, 03 mesa riñonera estándar y 03 mesas riñoneras grandes. Lo anterior, de acuerdo con las especificaciones descritas en la Cotización bajo ID 4589293 presentada por parte del VENDEDOR mediante la plataforma de BIONEXO, la cual forma parte integral del presente contrato.

SEGUNDA: Duración y plazo de ejecución. El presente contrato tendrá una duración de un (01) mes contado a partir del veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022) y hasta el veintidós (22) de junio del año dos mil veintidós (2022) inclusive; período durante el cual el VENDEDOR se obliga a la ejecución del objeto del contrato a entera satisfacción del COMPRADOR.

TERCERA: Valor del contrato. El valor total del presente contrato corresponde a la suma de veinticinco millones doscientos veintiocho mil Pesos (\$ 25.228.000,00), incluido el IVA del 19%.

CUARTA: Forma de pago. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato dentro de los ciento veinte (120) días siguientes a la radicación de la factura en las instalaciones de SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES-HUC al correo de facturación electrónica recepcionfacturas@ses.com.co,

PARÁGRAFO: El pago descrito anteriormente, estará sujeto a la autorización de pago por parte del Interventor del Contrato, radicación de la factura en el área respectiva; presentación de encontrarse a paz y salvo en el pago de la seguridad social y aportes parafiscales además de los vistos buenos correspondientes.

QUINTA: Garantías y seguros. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato, **EL VENDEDOR** constituirá a favor del **COMPRADOR**, en una compañía de seguros legalmente establecida en el país y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, una garantía única, anexando las constancias de pago de la prima o recibo, que amparen:

1) PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO. Que cuente con los siguientes amparos: a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y un mes más; b) CALIDAD DEL BIEN. Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato y con vigencia de un (01) año contado a partir de la firma del contrato. c) SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. Que garantice el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de orden laboral del personal empleado por el Contratista para el desarrollo del objeto del presente contrato, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo, su liquidación final y tres (3) años más. 2) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) meses más.

PARÁGRAFO: En caso de contar con póliza de responsabilidad civil global, se deberá aportar copia de la misma en la cual se pueda constatar que la vigencia cubre la duración del contrato suscrito.

DÉCIMA: Estampillas. Dado que **EL COMPRADOR** está obligado a acatar las disposiciones contenidas en los Acuerdo No. 794 y 798 de 2012 y las ordenanzas 674 de 2011 y 693 de 2012, expedidos por el Concejo de Manizales y la asamblea departamental respectivamente y los cuales fueron adoptados y modificados mediante el acuerdo 1083 del 30 de abril de 2021, dada su naturaleza de asociación mixta descentralizada de segundo orden, indirecta, adscrita al municipio de Manizales, **EL VENDEDOR deberá autorizar el descuento de las estampillas a que haya lugar en cada una de las facturas que presente**, equivalente al: uno por ciento (1%) correspondiente al pago de la estampilla "Universidad de Caldas Universidad Nacional Sede Manizales Hacia el Tercer Milenio" y dos por ciento (2%) correspondiente a la estampilla "Pro Adulto Mayor" la cual será descontada mensualmente, sobre el valor facturado, antes de IVA.

DÉCIMA PRIMERA: Perfeccionamiento y ejecución. El presente contrato se perfecciona con la firma del presente documento; y para su ejecución se requerirá: 1) Presentación y aprobación de las garantías exigidas; con el respectivo recibo o constancia de pago; 2) Presentación por parte del **VENDEDOR** del documento mediante el cual autorice el descuento de las Estampillas "Universidad de Caldas y Universidad Nacional Sede Manizales Hacia un tercer Milenio" y "Bienestar del Adulto Mayor".

DÉCIMA SEGUNDA: Inhabilidades e incompatibilidades. **EL VENDEDOR** declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prescritas en la ley 80 de 1993, artículo 8 y 9.

DÉCIMA TERCERA: Subcontratos y cesión del contrato. **EL VENDEDOR** no podrá subcontratar ni ceder el presente contrato a ninguna persona natural o jurídica sin previo consentimiento escrito por parte del **COMPRADOR**.

DÉCIMA CUARTA: Fuerza Mayor o caso fortuito. Se entenderán como eventos de fuerza mayor o caso fortuito aquellos que estén contemplados en la normativa y jurisprudencia vigente, refiriéndose a situaciones que estén por fuera del control de las partes que puedan causar demoras o incumplimientos en las obligaciones de las partes y no será constitutivo de incumplimiento del contrato.

Si el caso fortuito o fuerza mayor que afecte total o parcialmente el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato se extendiera por más de treinta (30) días calendario, a solicitud de cualquiera de las Partes, éstas llevarán a cabo negociaciones de buena fe durante un plazo de quince (15) días, a los fines de acordar la implementación de las medidas para proseguir con la regular ejecución.

DÉCIMA QUINTA: Confidencialidad. En virtud del presente contrato, las partes se obligan a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información confidencial o que pueda afectar a la otra parte, con persona natural o jurídica, en su favor o en el de terceros, que reciban de la otra parte y en consecuencia a mantenerla de manera confidencial y privada y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre esta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información confidencial de su propiedad.

De acuerdo con lo anterior, **LAS PARTES** se obligan a velar porque se mantenga la reserva de la información que para la otra parte es de carácter confidencial, por ejemplo: 1) La información incorporada en los programas y aplicativos que integran el software de la organización, y/o en los computadores, discos duros, películas, videos,

Servicios Especiales de Salud

carácter exhaustivo, leyes y reglamentos en materia fiscal, anticorrupción, **LAS PARTES** declaran y garantizan además que actuarán de manera consistente con los códigos de conducta o cualquier código equivalente aplicable.

DÉCIMA OCTAVA: Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. **LAS PARTES** declaran de manera voluntaria que: (i) los recursos utilizados para la ejecución del presente Contrato, al igual que sus ingresos, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione, ni serán utilizados para efectos de financiar actividades terroristas; (ii) él o sus socios o administradores no tienen registros negativos en listas de control de riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo nacionales o internacionales; (iii) en desarrollo de su objeto social, no incurre en sus actividades en alguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione y en consecuencia, se obliga a responder frente a la otra parte o terceros por todos los perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia de estas afirmaciones.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para todos los efectos el "*lavado de dinero*" es el conjunto de procedimientos usados para cambiar la identidad del dinero obtenido ilegalmente, a fin de que aparente haber sido obtenido de fuentes legítimas. Estos procedimientos incluyen disimular la procedencia y propiedad verdadera de los fondos.

PARÁGRAFO SEGUNDO. **LAS PARTES** se obligan a implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas con o sin su conocimiento como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o relacionadas con el Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo que por alguna razón no sean consideradas delito, o para dar apariencia de legalidad a unas u otras.

DÉCIMA NOVENA: Causales de terminación. El presente contrato terminará por las siguientes causales: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes; **b)** De forma unilateral por parte del **COMPRADOR** por incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por parte del **VENDEDOR**, caso en el que la terminación podrá operar de inmediato, sin que medie requerimiento previo por parte del **COMPRADOR** y sin que se genere indemnización alguna a favor del **VENDEDOR**. **c)** De manera Unilateral por cualquiera de las partes previo aviso, no inferior a treinta (30) días. **d)** Por terminación del Convenio Interadministrativo suscrito entre Servicios Especiales de Salud y la ESE Hospital de Caldas.

VIGESIMA: Exclusión de Relación Laboral. Queda claramente pactado y entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL COMPRADOR** y **EL VENDEDOR**, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

VIGESIMA PRIMERA: Domicilio. Para todos los efectos legales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Manizales, ubicada en el departamento de Caldas, República de Colombia.

VIGESIMA SEGUNDA: Documentos del contrato. Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: **1)** Cotización bajo ID 4589293 presentada por parte del **VENDEDOR** mediante la plataforma de BIONEXO, la cual constituye parte integral dentro del presente contrato; **2)** Certificado de Existencia y Representación



SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD

Fecha Actual : martes, 01 noviembre 2022

01

**ORDEN DE COMPRA
N°OC000000076970**

PROVEEDOR: ACEROS MEDICOS S.A.S.
CIUDAD: MANIZALES (CALDAS)
DIRECCION: CL 5 A 25 A 37
TELEFONO:

NIT: 830075833

FECHA: 01/11/2022 04:12 p. m.

ENTREGA: 03/11/2022 12:00 a. m.

ESTADO: Confirmado

MONEDA: Pesos

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DIO	%IVA	DETALLE
RMB1543	ATRIPLORTA SUIERO AUTOAJUSTABLE PARA CAMILLA C 373	UNIDAD	20.00	\$ 243.000.00	\$ 4.860.000.00	0.00	19.00	

DETALLE

COTIZACION 19 DE OCTUBRE

SUBTOTAL: \$ 4.860.000,00

DESCUENTO: \$ 0,00

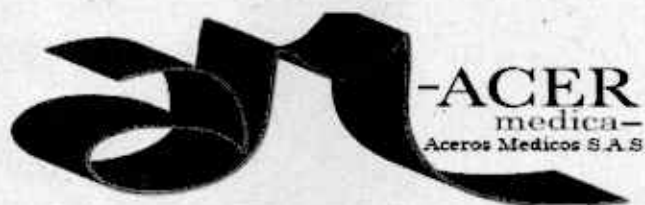
IMPUESTO: \$ 923.400,00

TOTAL ORDEN: \$ 5.783.400,00

*Vanessa Villamil
cel. 3106954041
VSE*



47 47



Bogotá, febrero 19 de 2024

TABLA DE CONTENIDO

CLINETE	PAG.	TOTAL
ANGIOGRAFIA DE COLOMBIA SAS	1 A 1	14.219.310,00
AVIDANTI	2 A 6	60.512.420,00
BRECCIA LOCATEL	7 A 8	10.836.973,00
CLINICA SAN RAFAEL	9 A 14	53.301.290,00
E.S.E.HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	15 A 16	12.130.860,00
FUDACION VALLE DE LILI	17 A 18	33.537.056,00
HADEO LTDA	19 A 21	23.032.450,00
HOSPITAL DE SAN JOSE	22 A 22	11.781.000,00
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	23 A 23	11.959.500,00
PASTO SALUD E.S.E.	24 A 32	2.975.000,00
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	33 A 41	31.011.400,00
		265.297.259,00

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTÁ D.C., 21 DE FEBRERO DE 2024	Póliza 3655855-0	Documento 15537593
Intermediario CARLOS ANDRÉS MORIA MACÍAS	Código 11A72	Oficina 3425
		Referencia de Pago 01215577593

TOMADOR

NIT A20798331	Razón Social y/o Nombres y Apellidos ACEROS MEDICOS SAS
Dirección ---	Ciudad BOGOTÁ D.C.
	Teléfono 2222222

GARANTIZADO

NIT 830079031	Nombres y Apellidos ACEROS MEDICOS SAS
------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8070043523	Nombres y Apellidos EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD
-------------------	--

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA	
SERIEDAD DE LA OFERTA	21-FEB-2024	21-MAY-2024	30.980.175,00	84.830,40	
VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 21-FEB-2024	Hasta 21-MAY-2024	Días 90	Desde 21-FEB-2024	Hasta 21-MAY-2024	
			\$04.034	\$15.966	\$100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIENTO MIL PESOS MIL

Documento de PÓLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$30.980.175	Prima Anual \$48.470	Total Valor Asegurado \$30.980.175,00
------------------------------	--	-------------------------	--

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTAN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2507/83 ART. 17, AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 007941

102 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COSEGURO	NUMERO PÓLIZA LIDER	DOCUMENTO COMPANIA LIDER
012	NDX	3425	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

ENVIDIO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPANIA	CATEGORIA	% PARTICIPACIÓN PRIMA
11273	CARLOS ANDRÉS MORIA MACÍAS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100,00
				84.834

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Rango al cual accede	Identificación interna de la plataforma
CÓDIGO CALCULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-13-286
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	1	9-01-012-017

TÉXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Suministro/instalación Muebles/enseres
SE EXPIDE PÓLIZA DE SERIEDAD A LA PROPUESTA CUYO OBJETO ES LA COMPRA DE MESAS
PARA EL SOPORTE DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS
DE SALUD DE LA ESE IMSALUD

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA
DIRECCIÓN DE LA COMPANIA ES
CARRERA 11 # 75-46
BOGOTÁ D.C.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL
CÓDIGO: 274208443

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
RESPOSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS COMUNES

www.suramericana.com

Página 1

- CLIENTE -



Certificado de Registro de Signo Distintivo

Certificado de Registro No. 544450

Marca Comercial Mixta

ACERmedica



Clasificación

Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 6 y 10 de la Edición número 10 de la Clasificación Internacional de Niza.

Clase (s)

6: FABRICACIÓN ARTÍCULOS MÉDICOS EN ACERO.
10: ARTICULOS MEDICOS HOSPITALARIOS.

Titular (es):

ACERMEDICA S.A.S.
CALLE 5 A NO. 25 A - 37
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Expediente No.

15173341

Resolución No.

607 del 12 de enero de 2017

Vigencia

12 de enero de 2027

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
13 de enero de 2017

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-02-F-21 Versión: 03
	INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA	Fecha: 01/06/2023

ANEXO 1: FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha: *Bogotá febrero 21 de 2024*

Señores:
E.S.E. IMSALUD – NORTE DE SANTANDER
CUCUTA

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA No: *3524-511*

Nosotros los suscritos *Aceros Medicos SAS* (nombre del proponente) de acuerdo con el Anuncio Público, hacemos la siguiente propuesta para *laboración de 120 Meses* (objeto del PROCESO DE CONTRATACION) y, en caso que nos sea aceptada por LA E.S.E. IMSALUD – NORTE DE SANTANDER, nos comprometemos cumplir con las obligaciones derivadas de la celebración y ejecución del contrato.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general, anuncio público, adendas y demás documentos del presente proceso contractual y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso contractual. (en caso contrario) informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: _____ (indicar el nombre de cada entidad).
6. Que si se nos acepta la propuesta, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribirlas dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Nombre o razón social: *Aceros Medicos SAS Acamedica SAS*
 C. C. de _____
 NIT: *870075899-1*
 Dirección: *Calle 5A 26A 77 Bogotá*
 Teléfono: *3185211261*
 Fax: _____
 Correo electrónico: *info@acamedica.com*
 En constancia, se firma en *Bogotá* a los *21* días del mes de *02* de *2024*

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)
 (Nombre y firma del Representante Legal)

Dairo Nury Rojas G
CC 28688699 CHP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.685.699**

APELLIDOS **ROJAS GONZALEZ**

NOMBRES **DAIRA NURY**



Daira Nury Rojas G
FIRMA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A241770601DC4A

12 DE FEBRERO DE 2024 HORA 10:27:18

AA24177060 PÁGINA: 1 DE 3

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ACEROS MEDICOS S A S

SIGLA : ACERMEDICA SAS

N.I.T. : 830.075.833-1

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01035335 DEL 28 DE AGOSTO DE 2000

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :17 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

ACTIVO TOTAL : 1,791,204,887

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 5 A NO. 25 A 37

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ACERMEDICA@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 5 A NO. 25 A 37

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : ACERMEDICA@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001984 DE NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE AGOSTO DE 2000, INSCRITA EL 28 DE AGOSTO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00742506 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ACEROS MEDICOS LIMITADA PERO PODRA UTILIZAR LA SIGLA ACERMEDICA LTDA.



145
años

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A241770601DC4A

12 DE FEBRERO DE 2024 HORA 10:27:18

AA24177060 PÁGINA: 2 DE 3

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL, QUE PODRÁ SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA SI LA HUBIERE O MIEMBRO O NO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL CUAL TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS, CON IGUALES FUNCIONES, FACULTADES Y LIMITACIONES..

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 10 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01416481 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
ROJAS GONZALEZ DAIRA NURY	C.C. 000000028685699
SUPLENTE DEL GERENTE	
JARAMILLO GUZMAN MANUEL	C.C. 000000010161635

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA SU APROBACIÓN, SEA EN SUS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, TANTO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL O ESPECIAL, COMO LOS INFORMES DE GESTIÓN Y DEMÁS CUENTAS SOCIALES. 5. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA SU APROBACIÓN, SEA EN SUS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 6. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA JUNTA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 7. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 8. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA SI LA HUBIERE O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD SI LO HUBIERE. 9. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA SI LA HUBIERE CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14845618633



(415)7707212489984(8020) 0000014845618633

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 7 5 8 3 3

1

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ACEROS MEDICOS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

ACERMEDICA S.A.S.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 5 A 25 A 37

42. Correo electrónico

acermedica@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 7 5 6 3 1 1 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

3 2 5 0 | 2 0 0 0 0 8 0 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 | 9 | 1 0 | 1 4 4 2 | 4 7 4 8 | 5 2 | 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent 52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto 55 - Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 2 2 | 2 3

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

1

1

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2022 - 08 - 08 / 21 : 27: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845618633



(415)7707212489984(8020) 0000014845618633

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 5 8 3 3	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN		2 0 0 4 0 2 2 5	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 8 6 8 5 6 9 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	GONZALEZ	DAIRA	NURY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL SUPL		2 0 0 4 0 2 2 5	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 6 1 6 3 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JARAMILLO	GUZMAN	MANUEL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF
NIT 830075813	1	ACTIVOS MEDICOS S.A.S Y MODORA UTILIZAN LA SIGLA ACERMEDEICA SAS	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL SA.P 25A-37	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3514020	5

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	9482849641	E	E	2024/02/18	2024/02/00	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,352,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
					IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias
1	CC 7238852	ALEXANDER SOLAR JOSE JUAN	10	1,850,000	179,000	30	51,850,000	374,000	30	51,850,000	374,000	14-4	30	51,850,000	374,000	30	50	50	
2	CC 8761391	MARTINEZ RUIRIZON PEDRO ANTONIO	9	50	50	0	50	50	0	50	50	14-4	30	515,000	515,000	1	50	50	
3	CC 3108889	RAMIREZ PALACIOS LEOPOLDO	16	3746,667	329,800	16	3746,667	329,800	16	3746,667	329,800	14-4	16	5746,667	5746,667	16	50	50	
4	CC 1949197	SABOYA MARTINEZ JORGE VICENTE	16	5628,667	533,100	16	5628,667	533,100	16	5628,667	533,100	14-4	16	5628,667	5628,667	16	50	50	
5	CC 5282370	VALENCIA ESPINOSA SANDRA MELBA	25-14	5693,334	537,800	16	5693,334	537,800	16	5693,334	537,800	14-4	16	5693,334	5693,334	16	50	50	
6	CC 101468245	VALENZUELA BORDA HANDELO DANIELO	16	5880,000	533,200	16	5880,000	533,200	16	5880,000	533,200	14-4	16	5880,000	5880,000	16	50	50	
7	CC 100220446	VAREGAS CARD LUIS ALBERTO	9	5435,000	517,400	9	5435,000	517,400	9	5435,000	517,400	14-4	9	5435,000	5435,000	9	50	50	
Total	Afiliados(7)			\$5,431,668	\$869,200	7	\$5,431,668	\$217,400	7	\$5,756,668	\$230,400			\$6,731,668	\$35,400			\$0	

RESUMEN DE PAGO

MESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP ADMINISTRADORAS: 2)				6	5869,200	50	50	5869,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$111,000	50	50	\$111,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	\$758,200	50	50	\$758,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$35,400	50	50	\$35,400
COLPATRIA,ARL	14-4	860,002,183	9	7	\$35,400	50	50	\$35,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$230,400	50	50	\$230,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	\$217,400	50	50	\$217,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				1	\$29,900	50	50	\$29,900
COMPENSAR	EP5008	860,066,942	7	1	\$29,900	50	50	\$29,900
BUENA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	1	\$27,800	50	50	\$27,800
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	3	\$126,600	50	50	\$126,600
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$33,100	50	50	\$33,100
TOTAL				7	\$1,352,400	\$0	\$0	\$1,352,400



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de febrero de 2024, a las 11:43:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	830075833
Código de Verificación	83007583324022114318

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


NÉSTOR LOZANO PUENTE
Contralor Delegado

16 de 20



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de febrero de 2024, a las 11:42:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28685699
Código de Verificación	2868569924022114234

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

17 de 23



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:40:46 AM horas del 21/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 28685699

Apellidos y Nombres: **ROJAS GONZALEZ DAIRA NURY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes: 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
0199700 ext. 30052 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dptatencio-
vnc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

18 de 23

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/02/2024 11:45:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N^o. **28685699** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85693748** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda  Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cía. 53 Nº 28 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 5140764-10012





19 de 23

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9866045099562A66

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEONOR CRISTINA BETANCOURT SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39620695 de FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 57459-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 21 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

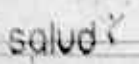
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GON-P-02-F-21 Versión: 03
	INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA	Fecha: 01/06/2023

ANEXO 4: FORMULARIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA SARLAFT-PERSONAS JURÍDICAS

		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN			Código: DIE-01-P-12-F-02 Versión: 02	
		FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO DE SARLAFT PERSONAS JURÍDICAS			Fecha: 24/07/2023	
Fecha de Diligenciamiento		Tipo de relación contractual			Tipo de solicitud	
Die	Mes	Año	Cliente	Contratista	Proveedor	
21	07	2024	Otro	¿Cuál?	X	Actualización
					Vinculación	
Ciudad			Regional		Zonal	
I. Información General						
Razón Social		Nit		Telefono		
Aceros Medicos SAS		870075833-1		3185711361		
Tipo de sociedad	Anonima	SAS	X	¿Cuál?		
	LTOA	Otra				
Tipo de Empresa	Privada	X	Pública	Dirección	Ciudad	Departamento
	Mista		Sin Animo de lucro	Calle 5A 75A-77	Bogota	Cuauca
Actividad Economica principal		Salud	X	Farmacéutico	Químico	Otro
Código CIIU:	3250	Transporte		Servicios	financiero	
II. Información Representante Legal						
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre
Rojas		Gonzalez		Daira		Nury
Tipo de Documento	CC	X	CD	Número de identificación		Lugar y fecha de expedición
	CE		PAS	78685699	Chaparral 01-10-86	
Lugar y fecha de Nacimiento		Dirección de residencia		Ciudad	Departamento	
Chaparral 01-06-66		cl 5 25A 06		Bogota	Cuauca	
Telefono: 3185711361						
III. Información accionaria Relación de accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación (adjuntar relación si los campos son insuficientes)						
Razón social o nombres y apellidos		Tipo de documento	Numero documento	Lugar de Expedición	% Participación	
Daira Nury Rojas G.		CC	78685699	Chaparral	68	
Luisa F. Martínez R.		CC	1006885031	Bogota	16	
David S. Martínez		CC	1001919191	Bogota	16	

Consideraciones: Conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilización no requiere de una autorización de su titular, la cual proviene de la ley.

V. Declaración adicionales					
¿Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?	<table border="1"> <tr><td>Si</td><td></td></tr> <tr><td>No</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> </table>	Si		No	<input checked="" type="checkbox"/>
Si					
No	<input checked="" type="checkbox"/>				
¿La entidad o alguno de sus economistas o administradores han sido incluido en listas inhibitorias como la lista Clinton?	<table border="1"> <tr><td>Si</td><td></td></tr> <tr><td>No</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> </table>	Si		No	<input checked="" type="checkbox"/>
Si					
No	<input checked="" type="checkbox"/>				

VI. Firma y huella

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:

<p><i>Daiva N Rojas G</i> Firma</p>	
<p>Número de identificación</p>	<p>Huella</p>

Información de la persona que lo diligencia

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de Documento	CC	CD	Número de identificación
	CE	PAS	

23 de 23

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTÁ D.C. - 21 DE FEBRERO DE 2024	Póliza 3855A55-0	Documento 15577594
Intermediario CARLOS ANDRÉS MORA MACÍAS	Código 11473	Oficina 2425
		Referencia de Pago 01215577594

TOMADOR

NIT 8300798331	Razón Social y/o Nombres y Apellidos ACEROS MEDICOS SAS	
Vigencia 01	Ciudad BOGOTÁ D.C.	Teléfono 2222222

GARANTIZADO

NIT 8300798331	Nombres y Apellido ACEROS MEDICOS SAS
-------------------	--

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8E70043523	Nombres y Apellido EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD
-------------------	--

CUBERTURAS DE LA POLIZA

CUBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA	
SERIEDAD DE LA OFERTA	21-FEB-2024	21-MAY-2024	30.990.175,00	\$4.833,30	
VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS IVA	TOTAL A PAGAR
Desde: 21-FEB-2024 Hasta: 21-MAY-2024	Desde: 21-FEB-2024 Hasta: 21-MAY-2024		\$04.034	\$15.966	\$100.000
VALOR A PAGAR EN LETRAS CIENTO MIL PESOS MIL					
Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$30.990.175	Prima Anual \$44.470	Total Valor Asegurado \$30.990.175,00		

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 00963

101 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACION	MONEDA	COSEGURO	NUMERO POLIZA LIDER	DOCUMENTO COMPANIA LIDER
012	NDX	2425	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPANIA	CATEGORIA	% PARTICIPACION PRIMA
11273	CARLOS ANDRES MORA MACIAS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100,00
				\$4.034

DESCRIPCION	Fecha a partir de la cual se aplica	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Rama al cual aplica	Identificación interna de la entidad
CODIGO CLASIFICADO	01/01/2017	13 - 18	P	25	F-01-13-004
CODIGO NOTA TECNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	3	N-01-010-001

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección. Suministro/instalación Muebles/enseres
SE EXPIDE POLIZA DE SERIEDAD A LA PROPUESTA CUYO OBJETO ES LA COMPRA DE MESAS
PARA LE SOPORTE DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS
DE SALUD DE LA ESE IMSALUD

HAN EFECTUO DE CUACUAFER NOTIFICACION LA
DIRECCION DE LA COMPANIA ES
CALLE 13 # 93-44
BOGOTÁ D.C.

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE SAIRES
CODIGO: 274208442

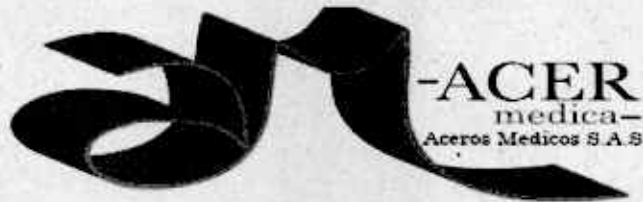
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NO SE RESPONSABILIZA
RESPONSABLE DE REVESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIONAL CONFIN

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

- CLIENTE -

www.suramericana.com

Página 1



Bogotá, febrero 19 de 2024

TABLA DE CONTENIDO

CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	3 A 4
CAMARA DE COMERCIO	5 A 10
RUT	11 A 14
PAGO APORTES	15 A 15
ANTECEDENTES CONTRALORIA	16 A 17
ANTECEDENTES POLICIA	18 A 18
MEDIDAS RNMC	19 A 19
CERTIFICADO JUNTA CENTRAL	20 A 20
FORMATO SARLAFT	21 A 23
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	24 A 24
REGIMEN SIMPLE	25 A 25



Bogotá, febrero 19 de 2024

CERTIFICACION

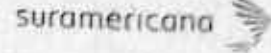
DAIRA NURY ROJAS GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía 28685699 de Chaparral, en representación de la Empresa ACEROS MEDICOS SAS NIT 830075833 1, CERTIFICO que la compañía pertenece al REGIMEN SIMPLDE DE TRIBUTACION.

Favor no practicar retención en la fuente ni retención de ICA según lo establecido en el artículo 911 del ESTATUTO TRIBUTARIO.

Gracias


DAIRA NURY ROJAS GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTÁ D.C., 21 DE FEBRERO DE 2024	Póliza 3855455-0	Documento 15572976
Intermediario CARLOS ANDRÉS MORA MACÍAS	Código 11473	Oficina 3425
		Referencia de Pago 01215572976

TOMADOR

RIT 3000750031	Razón Social y/o Nombres y Apellidos ACEROS MEDICOS SAS
Dirección CL	Ciudad BOGOTÁ D.C.
	Teléfono 2222222

GARANTIZADO

NIT 3000750031	Nombres y Apellidos ACEROS MEDICOS SAS
-------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

RIT 3070043523	Nombres y Apellidos EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA		
SFRIENTO DE LA OFERTA	21-FEB-2024	21-MAY-2024	30.980.175,00	\$4.033,40		
VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS IVA	TOTAL A PAGAR	
Desde 21-FEB-2024	Hasta 21-MAY-2024	Desde 21-FEB-2024	Hasta 21-MAY-2024	\$84.034	\$15.966	\$100.000

Documento de: PÓLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$30.980.175	Prima Anual \$44.470	Total Valor Asegurado \$30.980.175,00
-------------------------------	--	-------------------------	--

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA. LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTAN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009941

100 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	DECENA	USUARIO	OPERACION	MONEDA	CUASERARIO	NUMERO PÓLIZA LIDER	DOCUMENTO COMPAÑIA LIDER
012	NDX	3425	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

[Firma Autorizada]
FIRMA AUTORIZADA

[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPANIA	CATEGORIA	%PARTICIPACION PRIMA
11473	CARLOS ANDRES MORA MACIAS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100,00
				\$4.034

DESCRIPCION	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Rango al cual aplica	Identificación interna de la póliza
CODIGO CANCELADO	01/01/2017	13 - 19	P	01	F-01-13-086
CODIGO NOTA TECNICA	25/06/2017	13 - 19	NT-P	2	N-01-013-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Suministro/instalación Muebles/enseres
SE EXPIDE PÓLIZA DE SERIEDAD A LA PROPUESTA CUYO OBJETO ES LA COMPRA DE MESAS PARA LE SOPORTE DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑIA ES: CALLE 11 # 75-44 BOGOTÁ D.C.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE SIN TI
002000 - 21608442

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 990 703407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS Y DÓNDE SE COMEN

www.suramericana.com

Página 1